



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HONTANAS

Por la mercantil Novaexim, S.L. se ha solicitado a esta Alcaldía licencia para ejercer la actividad de cafetería y restaurante en planta baja en calle Real, número 14 de esta localidad.

En cumplimiento del artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se encuentra en la Secretaría de este Ayuntamiento y puede consultarse durante las horas de oficina.

En Hontanas, a 21 de enero de 2016.

El Alcalde,
Luis María García Díez